

**130-19.11**

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN  
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE  
LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA”**

**VIGENCIA 2021**

**MUNICIPIO DE PRADERA**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Santiago de Cali, noviembre 2022**

**CDVC-SOFP – 21**

**ACTUACIÓN DE FISCALIZACIÓN  
“PRONUNCIAMIENTO SOBRE  
LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA”**

**VIGENCIA 2021**

**MUNICIPIO DE PRADERA**

Contralora Departamental del Valle del Cauca      LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ

Director Operativo de Control Fiscal      JUAN PABLO GARZÓN PÉREZ

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial      LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS

Auditores      CLAUDIA MARCELA MONDRAGÓN COBO

RODRIGO HERNÁN MONTOYA TRONCOSO

JOSÉ OSCAR MERCHÁN MEDINA

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
<b>1. HECHOS RELEVANTES</b>	<b>4</b>
<b>2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES</b>	<b>5</b>
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>10</b>
<b>3.1. CONTROL FISCAL INTERNO - CONTABLE</b>	<b>10</b>
<b>3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>10</b>
<b>3.2.1. Gestión presupuestal</b>	<b>11</b>
3.2.1.1. Ejecución de ingresos	11
3.2.1.2. Ejecución de gastos	12
3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto	15
3.2.1.4. Gestión contractual	15
<b>3.2.2. Gestión financiera</b>	<b>16</b>
<b>3.2.2.1. Estados financieros</b>	<b>16</b>
<b>3.2.2.2. Indicadores financieros</b>	<b>18</b>
<b>3.3. PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	<b>20</b>
<b>3.4. ATENCIÓN A DENUNCIAS CIUDADANAS</b>	<b>20</b>
<b>4. ANEXOS</b>	<b>21</b>
<b>4.1. RELACIÓN DE HALLAZGOS</b>	<b>21</b>
<b>4.2. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS</b>	<b>23</b>
<b>4.3. ANALISIS DERECHO DE CONTRADICCIÓN</b>	<b>24</b>
<b>4.4. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL</b>	<b>28</b>

## 1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas exigen que los gobernantes rindan cuentas de su gestión y así poder ejercer el control correspondiente que garantice cumplir con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia el mandato de los ciudadanos, esperando una administración correcta de los recursos públicos. Así mismo deben informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La revisión de cuentas, es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley 42 de 1993<sup>1</sup> que en su artículo 14 a la letra dice:

*“Artículo 14º.- La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones “.*

El sistema de rendición de la cuenta, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca (CDVC) a través del Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios, permite generar cultura de rendición, evaluar el control fiscal interno al proceso, establecer si los responsables, aplicaron los procesos y procedimientos que garanticen la exactitud de los datos rendidos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión, cumplen o no con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

El Control Interno como sistema, es el instrumento que, al armonizarse con el control fiscal, permite garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa del patrimonio público, en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, anticipando los riesgos para gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.

---

<sup>1</sup> LEY 42 DE 1993 de (enero 26) “Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen”

## 2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor  
**JUSTINO SINISTERRA SINISTERRA**  
Alcalde Municipal

Señores  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
Pradera, Valle del Cauca  
Presente

### **Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informes vigencia 2021**

Respetado Dr. Justino, Señores Concejo Municipal:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación Especial de Revisión a la Rendición de la Cuenta e informes rendidos por el **Municipio de Pradera**, a través del **Sistema Integral de Auditoría SIA, de las plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios**, herramientas que permiten la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental Colombiana conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT V.2.1 adoptada en el marco de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (E.F.S.) ISSAI, mediante la Resolución Reglamentaria No. 003 de enero 7 de 2020, en lo pertinente y aplicable y específicamente en la ISSAI 100, y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con

las de general aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 83 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 13 y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable al proceso de rendición de cuentas e informes.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

## **ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES**

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó la siguiente área, actividad o proceso.

Rendición y revisión de la cuenta.

Teniendo en cuenta la información rendida a través del Sistema Integral de Auditoría SIA, de las plataformas SIA Observa y SIA Contralorías y otros medios, se analizaron los siguientes procesos:

### **GESTION PRESUPUESTAL**

- Ejecución de ingresos
- Ejecución de gastos
- Gestión de la inversión y el gasto
- Gestión contractual

## GESTION FINANCIERA

- Estados Financieros
- Indicadores

## LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, excepto en cumplimiento de las medidas de bioseguridad adoptadas por el Gobierno nacional vigentes.

## CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, CDVC., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 4 de 2019, la Ley 42 de 1993 y el Decreto 403 del 16 de marzo de 2020, practicó Actuación Especial de Fiscalización para el Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta e Informes al **Municipio de Pradera**, conforme a la facultad discrecional otorgada a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y al cumplimiento de los criterios de justificación para este tipo de actuación, dada la capacidad institucional; evaluando el principio de eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición; por lo cual se emite un **Concepto Desfavorable**.

CUADRO 1

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	95,2	0,1	9,52
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	73,5	0,3	22,06
Calidad (veracidad)	76,5	0,6	45,88
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>77,5</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>No Fenece</b>

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	<b>Fenece</b>
Menos de 80 puntos	<b>No Fenece</b>

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 2.1

## CONTROL FISCAL INTERNO CONTABLE

El resultado de la evaluación, validada con lo rendido por la entidad en el aplicativo CHIP es de **4.59**, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable.

## CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE PRESUPUESTO

Los resultados de la evaluación de presupuesto de ingresos y gastos permiten emitir un concepto u opinión (rubros evaluados del presupuesto de ingreso Impuesto Predial Unificado, e Impuesto de Industria y Comercio y del gasto apropiación de Gastos de Personal, y Gastos Generales) es de **Abstención**.

## CONCEPTO U OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El examen del Estado de Situación Financiera Comparativo a 31 de diciembre de 2021, en las cuales el concepto sobre las cuentas evaluadas (del activo Propiedad, Planta y Equipo, Otros Activos; del pasivo Cuentas por Pagar y Provisiones), por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021; en las cuales el concepto sobre las cuentas evaluadas fue **Negativa**.

## PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

Teniendo en cuenta el concepto **Desfavorable** sobre la cuenta, el resultado del Control Fiscal Interno Contable, la opinión del presupuesto y la opinión sobre los Estados Financieros, **No se la Fenece la cuenta** de la vigencia 2021, del **Municipio de Pradera**, en relación a este pronunciamiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020, que en el inciso 4º a la letra dice: ***"Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal."*** Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000, y la Resolución Reglamentaria 005 del 7 de mayo de 2021, *"Por medio de la cual se unifica, se ajusta, se prescriben los métodos, la forma y los términos para la rendición de la cuenta, la presentación de informes y se reglamenta su revisión"* en la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

## RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se estableció dos (2) hallazgos; uno (1) con incidencia disciplinaria y uno (1) con incidencia Sancionatoria.

## PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en los hallazgos detectados, validados y dados a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) Contralorías en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali,



**LIGIA STELLA CHÁVES ORTIZ**  
**Contralora Departamental Valle del Cauca**

Proyectó: Equipo Auditor  
Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios, Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial  
Aprobó: Juan Pablo Garzón Pérez, Director Operativo de Control Fiscal

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del Plan de Vigilancia de Control Fiscal (PVCF) 2022, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó Actuación de Fiscalización para el Pronunciamiento sobre la revisión a la rendición de la cuenta, realizada mediante el Sistema Integral de Auditoria SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías, de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2021.

#### 3.1. CONTROL FISCAL INTERNO - CONTABLE

El resultado de la evaluación de control interno contable, validada con lo rendido por la entidad en el aplicativo CHIP, es de **4,59**, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable y soporta un juicio respecto a la gestión contable de la entidad.

Se comprobó que la entidad rindió la información en el Sistema Integral de Auditoria SIA, plataformas SIA Observa y SIA Contralorías, con el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y Estadístico, en lo referente al presupuesto definitivo y la ejecución de ingresos y gastos.

#### 3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la vigencia 2021 de **89,2**, en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **Deficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de **10,00**, mientras que en suficiencia alcanzó **25,83**, indicando que permitió el análisis sin limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación **55,33**, evidenciando debilidades que no afectaron el análisis de la misma. (Ver cuadro 2).

CUADRO 2

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	86,1	0,3	25,83
Calidad (veracidad)	88,9	0,6	53,33
<b>CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>			<b>89,2</b>
<b>Concepto rendición de cuenta a emitir</b>			<b>Fenece</b>

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Fenece
Menos de 80 puntos	No Fenece

Fuente: Matriz de Calificación: Papel de Trabajo PT 26-AF Rendición y evaluación de cuentas - Versión 2.1

### 3.2.1. Gestión presupuestal

#### 3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada en el Sistema Integral de Auditoría SIA, plataforma SIA Contralorías y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia citada, donde se evidenció lo siguiente:

**CUADRO 3**

INGRESOS 2021			
SIA Contralorías		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO
0	0	34.798.151.614	60.676.434.478

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario)  
Elaboró: Equipo Auditor

**CUADRO 4**

GASTOS 2021			
SIA Contralorías		CHIP	
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO
47.221.820.096	45.530.352.934	12.171.453.738	6.357.827.374

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO categoría única de información del presupuesto ordinario)  
Elaboró: Equipo Auditor

Analizados los anteriores cuadros, se observa la no coherencia en los saldos en el presupuesto de gastos del Sistema Integral de Auditoría SIA, plataforma SIA Contralorías de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y estadístico, además se evidenció que en la información rendida del **ACF\_CDVC 9-Anexo No.04-Matriz Ejecución Presupuestal Comparativa** de SIA Contralorías, no contienen información alguna en los ingresos.

- **Ejecución de ingresos**

En proceso auditor se confrontó la información reportada en el Sistema Integral de Auditoría SIA, plataforma SIA Contralorías y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de la vigencia citada, donde se evidenció que en la información rendida del ACF\_CDVC Anexo No.04-Matriz Ejecución Presupuestal Comparativa de SIA Contralorías, no contienen información alguna en los ingresos, como se muestra en el siguiente cuadro 5:

**CUADRO 5**

formato\_202101\_acf\_cdvc\_anexo9 - Excel      CONTRALORIA VALLE DEL CAUCA

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda ACROBAT ¿Qué desea hacer? Compartir

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Formato Dar formato Estilos de celda Celdas Edición

M18      A Organismos de Control

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
SUBDIRECCION OPERATIVA FINANCIERA Y PATRIMONIAL  
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS COMPARATIVO  
VIGENCIAS 2019 - 2020  
MUNICIPIO : MUNICIPIO DE PRADERA VALLE DEL CAUCA

(Cifras en Pesos)

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO			TOTAL EJECUTADO				CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO
		2019	2020	Variac. %	2019	2020	Variac. %	% Ejec 2020		
1	TOTAL INGRESOS	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	2	GASTOS TOTALES
1.1	INGRESOS CORRIENTES	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	2.1	FUNCIONAMIENTO
1.1.1	TRIBUTARIOS	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.1	Gastos de Personal
1.1.1.1	Impuesto Predial Unificado			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.2	Gastos Generales
1.1.1.2	Impuesto de Industria y Comercio			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.3	Transferencias
1.1.1.3	Sobretasa Consumo Gasolina Motor			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.3.1	Pensiones
1.1.1.4	Otros ingresos Tributarios			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.3.2	A. Fonpet
1.1.2	NO TRIBUTARIOS	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.3.4	A. Organismos de Control
1.1.2.1	Tasas			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.3.4.1	Personería
1.1.2.2	Multas y Sanciones			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.3.4.2	Concejo
1.1.2.3	Contribuciones			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.3.5	Otras Transferencias
1.1.2.4	Otros No Tributarios			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.4	Déficit Fiscal de Vigencia Anterior por Funcionam
1.1.3	TRANSFERENCIAS	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.5	Otros Gastos de Funcionamiento
1.1.3.1	Transferencias para Funcionamiento	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	2.2	SERVICIO DE LA DEUDA
1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	2.2.1	Amortización

Anexo 04 CONCEJO Y PERSONERIA      Anexo 04 MUNICIPIOS      Anexo 04 EST. PUBLICO      Anexo 04 f ...

Listo      Accesibilidad: es necesario investigar      70%

### 3.2.1.2. Ejecución de gastos

El porcentaje de ejecución de los gastos, fue del 96%, en funcionamiento el 100% en el servicio de la deuda el 99% y el 95% en la Inversión.

El mayor porcentaje de participación en los gastos, se concentra en el grupo de inversión con el 75%, los gastos de funcionamiento con el 21%, y el servicio de la deuda el 5%, respectivamente, como se muestra en el siguiente cuadro 6:

**CUADRO 6**

CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	2021			
		Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% Participación.
<b>2</b>	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>\$ 47.221.820.096</b>	<b>\$ 45.530.352.934</b>	<b>96%</b>	<b>100%</b>
<b>2,1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 9.462.748.534</b>	<b>\$ 9.460.342.218</b>	<b>100%</b>	<b>21%</b>
2.1.1	Gastos de Personal	\$ 6.164.515.663	\$ 6.162.791.161	100%	65%
2.1.2	Gastos Generales	\$ 1.026.733.682	\$ 1.026.278.669	100%	11%
<b>2.1.3</b>	<b>Transferencias</b>	<b>\$ 2.271.499.188</b>	<b>\$ 2.271.272.388</b>	<b>100%</b>	<b>24%</b>
2.1.3.1	Pensiones	\$ 299.821.404	\$ 299.821.404	100%	13%
2.1.3.2	A Fonpet	\$ 0	\$ 0	0%	0%
<b>2.1.3.4</b>	<b>A Organismos de Control</b>	<b>\$ 544.201.012</b>	<b>\$ 544.201.012</b>	<b>100%</b>	<b>24%</b>
2.1.3.4.1	Personería	\$ 136.278.900	\$ 136.278.900	100%	25%
2.1.3.4.2	Concejo	\$ 407.922.112	\$ 407.922.112	100%	75%
<b>2.1.3.5</b>	<b>Otras Transferencias</b>	<b>\$ 1.427.476.772</b>	<b>\$ 1.427.249.972</b>	<b>100%</b>	<b>63%</b>
2.1.4	Déficit Fiscal de Vigencia Anterior por Funcionamiento	\$ 0	\$ 0	0%	0%
2.1.5	Otros Gastos de Funcionamiento	\$ 0	\$ 0	0%	0%
<b>2,2</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>\$ 2.110.177.343</b>	<b>\$ 2.096.102.623</b>	<b>99%</b>	<b>5%</b>
2.2.1	Amortización	\$ 792.004.693	\$ 777.979.973	98%	37%
2.2.2	Intereses	\$ 1.318.172.650	\$ 1.318.122.650	100%	63%
<b>2,3</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>\$ 35.648.894.220</b>	<b>\$ 33.973.908.093</b>	<b>95%</b>	<b>75%</b>
2.3.1	Educación	\$ 1.687.618.485	\$ 1.368.394.991	81%	4%
2.3.2	Salud	\$ 23.607.227.192	\$ 23.305.517.084	99%	69%
2.3.3	Agua Potable	\$ 1.833.018.837	\$ 1.161.360.925	63%	3%
2.3.4	Vivienda	\$ 0	\$ 0	0%	0%
2.3.5	Vías	\$ 1.371.584.270	\$ 1.184.804.929	86%	3%
2.3.6	Recreación y Deportes	\$ 1.034.433.621	\$ 1.033.914.380	100%	3%
2.3.7	Otros Sectores	\$ 6.115.011.815	\$ 5.919.915.784	97%	17%
2.3.8	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	\$ 0	\$ 0	0%	0%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario)

Elaboró: Equipo Auditor

- **Comportamiento de gastos vigencia 2020 - 2021**

El presupuesto de gastos de la vigencia 2021, presentó una variación negativa del 7%, con respecto al 2020, como se muestra en el siguiente cuadro 7:

**CUADRO 7**

CONCEPTO	NOMBRE DE CONCEPTO	Variación 2020 - 2021		
		Presupuesto Ejecutado 2020	Presupuesto Ejecutado 2021	% Variación
<b>2</b>	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>\$ 48.725.928.987</b>	<b>\$ 45.530.352.934</b>	<b>-7%</b>
<b>2,1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 9.327.312.097</b>	<b>\$ 9.460.342.218</b>	<b>1%</b>
2.1.1	Gastos de Personal	\$ 5.917.515.172	\$ 6.162.791.161	4%
2.1.2	Gastos Generales	\$ 787.304.122	\$ 1.026.278.669	30%
2.1.3	Transferencias	<b>\$ 2.622.492.803</b>	<b>\$ 2.271.272.388</b>	-13%
2.1.3.1	Pensiones	\$ 250.160.773	\$ 299.821.404	20%
2.1.3.2	A Fonpet	\$ 0	\$ 0	0%
2.1.3.4	A Organismos de Control	<b>\$ 433.806.733</b>	<b>\$ 544.201.012</b>	25%
2.1.3.4.1	Personería	\$ 131.670.450	\$ 136.278.900	3%
2.1.3.4.2	Concejo	\$ 302.136.283	\$ 407.922.112	35%
2.1.3.5	Otras Transferencias	<b>\$ 1.938.525.297</b>	<b>\$ 1.427.249.972</b>	-26%
2.1.4	Déficit Fiscal de Vigencia Anterior por Funcionamiento	\$ 0	\$ 0	0%
2.1.5	Otros Gastos de Funcionamiento	\$ 0	\$ 0	0%
<b>2,2</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>\$ 754.371.290</b>	<b>\$ 2.096.102.623</b>	<b>178%</b>
2.2.1	Amortización	\$ 446.902.190	\$ 777.979.973	74%
2.2.2	Intereses	\$ 307.469.100	\$ 1.318.122.650	329%
<b>2,3</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>\$ 38.644.245.600</b>	<b>\$ 33.973.908.093</b>	<b>-12%</b>
2.3.1	Educación	\$ 1.292.949.137	\$ 1.368.394.991	6%
2.3.2	Salud	\$ 22.899.391.896	\$ 23.305.517.084	2%
2.3.3	Agua Potable	\$ 1.761.334.505	\$ 1.161.360.925	-34%
2.3.4	Vivienda	\$ 0	\$ 0	0%
2.3.5	Vías	\$ 4.760.832.649	\$ 1.184.804.929	-75%
2.3.6	Recreación y Deportes	\$ 1.353.083.601	\$ 1.033.914.380	-24%
2.3.7	Otros Sectores	\$ 6.576.653.812	\$ 5.919.915.784	-10%
2.3.8	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	\$ 0	\$ 0	0%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP (CUIPO, categoría única de información del presupuesto ordinario)

Elaboró: Equipo Auditor

Como se observa en el cuadro anterior, entre otros aspectos significativos, se destaca que:

La entidad registró un presupuesto definitivo de gastos en el 2020 de \$48.725.928.987, y en el 2021 de \$45.530.352.934, disminuyendo en \$3.195.576.053, con una variación negativa del 7%, con respecto al 2020.

### **Gastos de Funcionamiento**

**Gastos de Personal:** La entidad ejecuto gastos en el 2020, de \$5.917.515.172, y en el 2021 de \$6.162.791.161, registrando un aumento de \$245.275.989, con una variación positiva del 4%, con respecto al 2020.

**Gastos Generales:** La entidad ejecuto gastos en el 2020, de \$787.304.122, y en el 2021 de \$1.026.278.669, registrando un aumento de \$238.974.547, con una variación positiva del 30%, con respecto al 2020.

**Servicio de la Deuda:** El municipio para la vigencia auditada tuvo comportamiento, de pago en amortización de \$777.979.973, y de Intereses, Comisiones y Otros por \$1.318.122.650, con una variación positiva del 178%, con respecto al 2020.

### 3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto

Se evidenció que el municipio presentó en el Sistema Integral de Auditoria SIA, plataformas SIA Contralorías de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, el Formulario PA\_CDVC (plan de acción), este es un elemento de control que evidencia el grado de cumplimiento de las metas y los resultados de la gestión de la entidad durante la vigencia rendida, en donde se observó un porcentaje de ejecución del 50%, como se muestra en el siguiente cuadro 8:

**CUADRO 8**

Línea Estratégica	Promedio de Ejecución
DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE	46%
EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL	48%
PAZ SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	58%
TERRITORIO VERDE	64%
<b>Total general</b>	<b>50%</b>

Fuente: SIA Contralorías  
Elaboró: Equipo Auditor

### 3.2.1.4. Gestión contractual

Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2021, el Municipio, reportó en el Sistema Integral de Auditoria SIA, plataforma SIA Observa de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca un total de 205 contratos por \$5.025.659.979, distribuidos así:

**CUADRO 9**

Modalidad Contratación	Cantidad Contratación	Valor Inicial	Adición	Reducción	Valor Final
Apoyo a la Gestión	142	\$ 2.501.121.709,3	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 2.501.121.709,3
Atípicos	1	\$ 50.000.000,0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 50.000.000,0
Contrato de Consultoría	3	\$ 68.500.000,0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 68.500.000,0
Contrato de Obra	5	\$ 350.490.198,0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 350.490.198,0

Modalidad Contratación	Cantidad Contratación	Valor Inicial	Adición	Reducción	Valor Final
Contrato de Prestación de Servicios	27	\$ 467.246.700,0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 467.246.700,0
Convenios	4	\$ 648.774.512,0	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 648.774.512,0
Suministro	9	\$ 245.844.709,6	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 245.844.709,6
Típicos	14	\$ 693.682.150,9	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 693.682.150,9
Total, general	205	\$ 5.025.659.979,8	\$ 0,0	\$ 0,0	\$ 5.025.659.979,8

Fuente: SIA Observa  
Elaboró: Equipo Auditor

### 3.2.2. Gestión financiera

#### 3.2.2.1. Estados financieros

A través de la información reportada al Sistema Integral de Auditoría SIA, plataforma SIA Contralorías y otros medios, el Balance General, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2021, la administración afirma que sus estados comparativos presentaron los siguientes resultados:

**CUADRO 10**

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS				
VIGENCIAS 2020 - 2021				
Concepto	Vigencia 2020	Vigencia 2021	2020 - 2021	
			Variación %	Participación
<b>ACTIVO</b>				
CORRIENTE	\$ 99.600.021.106	\$ 126.644.007.107	27,15%	93%
NO CORRIENTE	\$ 9.232.491.402	\$ 8.806.497.787	-4,61%	7%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 108.832.512.508</b>	<b>\$ 135.450.504.894</b>	<b>24,46%</b>	<b>100%</b>
<b>PASIVO</b>				
CORRIENTE	\$ 29.202.071.683	\$ 32.957.624.964	12,86%	81%
NO CORRIENTE	\$ 0	\$ 7.579.735.811	0,00%	19%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 29.202.071.683</b>	<b>\$ 40.537.360.775</b>	<b>38,82%</b>	<b>100%</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
CAPITAL FISCAL	\$ 76.947.279.744	\$ 76.947.279.744	0,00%	81%
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$ 7.968.283.652	\$ 9.361.901.172	-217,49%	10%
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 17.330.184.823	\$ 10.982.016.616	-36,63%	12%
GANANCIAS O PERDIDAS POR PLAN	-\$ 323.100.285	\$ 3.977.586.392	-1331,07%	4%

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS				
VIGENCIAS 2020 - 2021				
Concepto	Vigencia 2020	Vigencia 2021	2020 - 2021	
			Variación %	Participación
GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO	-\$ 6.355.639.806	-\$ 6.355.639.806	0,00%	-7%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$ 79.630.440.825</b>	<b>\$ 94.913.144.119</b>	<b>19,19%</b>	<b>100%</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$ 108.832.512.508</b>	<b>\$ 135.450.504.894</b>	<b>24,46%</b>	
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 56.671.792.163	\$ 60.899.036.347	7,46%	
GASTOS OPERACIONALES	\$ 37.312.431.293	\$ 49.991.843.378	33,98%	82%
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	\$ 19.359.360.870	\$ 10.907.192.969	-43,66%	18%
INGRESOS NO OPERACIONALES	\$ 9.832.012	\$ 368.473.029	3647,69%	
GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 1.050.844.334	\$ 293.649.382	-72,06%	80%
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	-\$ 1.041.012.321	\$ 74.823.647	-107,19%	20%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	\$ 18.318.348.548	\$ 10.982.016.616	-40,05%	18%

Fuente: SIA Contralorías, CHIP  
Elaboró: Equipo Auditor

Los Activos del municipio, en la vigencia 2021 fueron de \$135.450.504.894, con un aumento del 24,46% con respecto al 2020, donde el Activo Corriente con \$ 126.644.007.107, creció en un 27,15%, el cual estableció el 93% del Activo; los Activos No Corrientes con \$ 8.806.497.787, disminuye en 4,61%, estableciendo el 7% del total de los activos de la vigencia 2021.

El total del Pasivo de la vigencia 2021 se estableció en \$40.537.360.775, aumentando en un 38,82% con respecto a la vigencia anterior, los Pasivos Corrientes con \$32.957.624.964, crece en un 12,86% estableciendo el 81% del total de los pasivos, mientras que los Pasivos No Corrientes \$7.579.735.811, constituyendo el 19% del total de los pasivos de la vigencia 2021.

En la vigencia 2021, el Patrimonio fue de \$94.913.144.119, aumentando un 19,19% con relación al 2020, el Capital Fiscal es de \$76.947.279.744, constituyendo el 81% del patrimonio y el resultado del ejercicio fue de \$10.982.016.616, el cual estableció un 12% del Patrimonio.

En el estado de situación financiera del municipio al 31 de diciembre de 2021, se examinaron selectivamente las cuentas en lo pertinente de los Activos como fue la cuenta Propiedad, Planta y Equipo por \$8.806.497.787, que representa el 7%, del total de los activos, disminuyéndose en un 4,61% con respecto a la vigencia anterior.

Igualmente se hizo análisis de la cuenta Otros Activos por \$25.352.340.945, que representa el 18,72%, del total de los activos, creciendo un 10,35%, esta cuenta está compuesta por las cuentas anticipos entregados, activos intangibles y otros derechos y garantías.

Se analizó las Cuentas por Pagar \$7.987.422.650, que representa el 19,70%, del total de los pasivos, creciendo en un 6,73% con respecto a la vigencia 2020, las cuales están discriminadas en adquisición de bienes y servicios y servicios nacionales, transferencias por pagar, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, retención en la fuente y otras cuentas por pagar.

Además, se analizó la cuenta Provisiones en donde se observó que no presentó comportamiento con respecto a las vigencias 2020 y 2021.

### 3.2.2.2. Indicadores financieros

Los indicadores financieros son herramientas que se utilizan y son necesarias, entre otros aspectos, para medir la estabilidad, la capacidad de endeudamiento, la capacidad de generar liquidez, los rendimientos y las utilidades de la entidad, a través de la interpretación de las cifras, de los resultados y de la información en general. Los indicadores financieros permiten el análisis de la realidad financiera, de manera individual, y facilitan la comparación de la misma.

**CUADRO 11**

RAZONES FINANCIERAS VIGENCIA 2021					
Indicadores de liquidez o de solvencia					
Capital Neto de Trabajo			Razón de liquidez		
Activo Corriente - Pasivo Corriente	Indicador		Activo Corriente / Pasivo Corriente	Indicador	
\$ 126.644.007.107	\$32.957.624.964	\$93.686.382.142	\$126.644.007.107	\$ 32.957.624.964	3,84
Indicadores de endeudamiento o cobertura					
Endeudamiento			Apalancamiento		
Pasivo Total / Activo Total	Indicador		Pasivo Total / Patrimonio	Indicador	
\$ 40.537.360.775	\$135.450.504.894	0,30	\$ 40.537.360.775	\$ 94.913.144.119	0,43
Endeudamiento a Corto Plazo			Endeudamiento a Largo Plazo		
Pasivo Corriente / Pasivo Total	Indicador		Pasivo No Corriente / Pasivo Total	Indicador	
\$ 32.957.624.964	\$ 40.537.360.775	0,81	\$ 7.579.735.811	\$ 40.537.360.775	0,19

Fuente: SIA Contralorías, CHIP.

Elaboró: Equipo Auditor

### Capital de Trabajo:

Este indicador permite identificar con cuántos recursos cuentan la entidad para realizar sus actividades, es el dinero que le queda a la entidad para operar, como consecuencia, se espera que entre mayor sea este indicador, será mejor para la entidad, puesto que los recursos que tendrá disponibles serán mayores.

Al 31 de diciembre de 2021, después del pago de sus obligaciones corrientes, la entidad contaba con \$93.686.382.142, recursos, que le permitirán tomar decisiones frente a la ejecución de inversiones temporales.

#### **Liquidez Corriente:**

Este indicador guarda una relación entre los activos corrientes y los pasivos corrientes, e indica cuánto posee la entidad en activos corrientes y su resultado más se acerque a 1, quiere decir que la entidad tiene un mayor grado de liquidez corriente.

En la vigencia 2021 se evidenció que por cada peso \$1 que adeudaba el municipio, disponía de \$3,84, pesos, para pagar sus obligaciones en el corto plazo.

#### **Nivel de Endeudamiento:**

Este indicador, analiza el nivel de endeudamiento con el que cuenta la entidad, generalmente, este indicador no debe ser superior a 0,60. Entre más se acerque este indicador a 1, la entidad tendrá un mayor grado de endeudamiento sobre el monto total de sus activos.

En el año 2021, por cada peso que la entidad poseía invertido en cada uno de sus activos, adeudaba \$0,30, que han sido financiados por los bancos, proveedores o terceros.

#### **Apalancamiento:**

Este indicador guarda una relación entre el total del patrimonio de la entidad y qué tan comprometido está este con los pasivos de la misma, si este indicador se acerca más a 1, quiere decir que la entidad tiene un mayor grado de endeudamiento sobre el monto total de su patrimonio.

La entidad para la vigencia 2021, por cada peso que tenía en su patrimonio, adeudaba \$0,43.

### **Endeudamiento a corto plazo:**

Este indicador mide la proporción de los pasivos corrientes que tiene la entidad con relación al total de sus pasivos. De la evaluación de este indicador se puede concluir cuál es la magnitud de las obligaciones que tienen un vencimiento inferior a un año. Si este indicador se acerca más a 1, esto quiere decir que, del total del pasivo de la entidad, una gran parte corresponde a pasivos corrientes.

Para la vigencia 2021, por cada peso que la entidad adeudaba a corto plazo le pertenecía el \$0,81.

### **Endeudamiento a largo plazo:**

Este indicador mide la proporción de los pasivos no corrientes que tiene la entidad con relación al total de sus pasivos. Con este indicador se puede determinar cuál es la magnitud de las obligaciones que tienen un vencimiento superior a un año. Si este indicador se acerca más a 1, esto quiere decir que, del total del pasivo de la entidad, una gran parte corresponde a pasivos no corrientes.

En el año 2021, por cada peso que la entidad adeudaba a largo plazo le pertenecía el \$0,19.

### **3.3. PLAN DE MEJORAMIENTO**

El Plan de Mejoramiento del informe de auditoría financiera y de gestión, rendido a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, comprende de dieciocho (18) hallazgos, a los cuales no se les efectuó seguimiento correspondiente.

### **3.4. ATENCIÓN A DENUNCIAS CIUDADANAS**

Durante el proceso auditor, no se presentaron denuncias ciudadanas.

## 4. ANEXOS

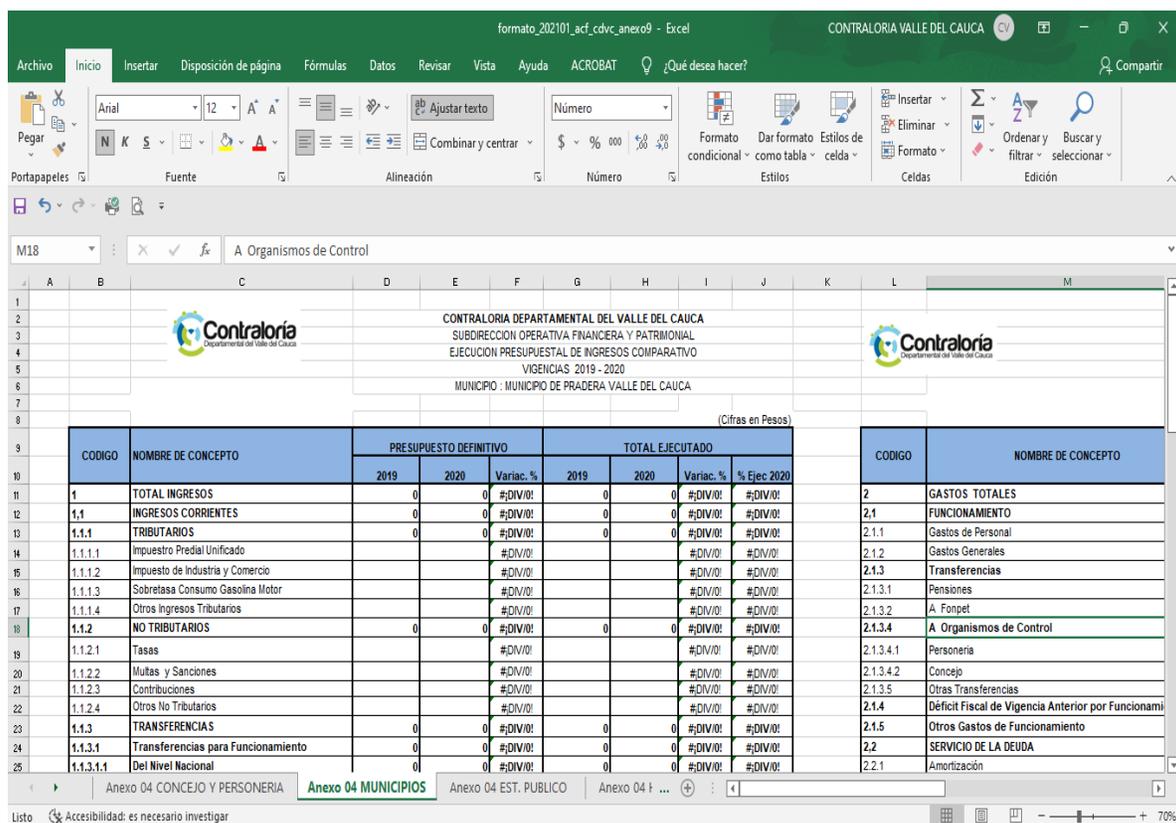
### 4.1. RELACIÓN DE HALLAZGOS

#### 1. Hallazgo Administrativo con incidencia Sancionatoria

##### Condición:

Se evidenció que el Municipio de Pradera, presentó en el Sistema Integral de Auditoría SIA, plataforma SIA Contralorías de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, el Formulario ACF\_CDVC 9 Anexo No.04-Matriz Ejecución Presupuestal Comparativa, en donde se evidenció que no hay información diligenciada, afectando la suficiencia y calidad.

ACF\_CDVC 9 Anexo No.04-Matriz Ejecución Presupuestal Comparativa:



formato\_202101\_acf\_cdvc\_anexo9 - Excel      CONTRALORIA VALLE DEL CAUCA

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda ACROBAT ¿Qué desea hacer? Compartir

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición

M18      A Organismos de Control

1

2

3  CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

4 SUBDIRECCION OPERATIVA FINANCIERA Y PATRIMONIAL

5 EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS COMPARATIVO

6 VIGENCIAS 2019 - 2020

7 MUNICIPIO : MUNICIPIO DE PRADERA VALLE DEL CAUCA

8

9 (Cifras en Pesos)

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO			TOTAL EJECUTADO			CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	
		2019	2020	Variac. %	2019	2020	Variac. %			% Ejec 2020
1	TOTAL INGRESOS	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	2	GASTOS TOTALES
1.1	INGRESOS CORRIENTES	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	2.1	FUNCIONAMIENTO
1.1.1	TRIBUTARIOS	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.1	Gastos de Personal
1.1.1.1	Impuesto Predial Unificado			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.2	Gastos Generales
1.1.1.2	Impuesto de Industria y Comercio			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.3	Transferencias
1.1.1.3	Sobretasa Consumo Gasolina Motor			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.3.1	Pensiones
1.1.1.4	Otros Ingresos Tributarios			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.3.2	A Fonpet
1.1.2	NO TRIBUTARIOS	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.3.4	A Organismos de Control
1.1.2.1	Tasas			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.3.4.1	Personería
1.1.2.2	Multas y Sanciones			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.3.4.2	Concejo
1.1.2.3	Contribuciones			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.3.5	Otras Transferencias
1.1.2.4	Otros No Tributarios			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.4	Déficit Fiscal de Vigencia Anterior por Funcionam
1.1.3	TRANSFERENCIAS	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.5	Otros Gastos de Funcionamiento
1.1.3.1	Transferencias para Funcionamiento	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	2.2	SERVICIO DE LA DEUDA
1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	2.2.1	Amortización

Anexo 04 CONCEJO Y PERSONERIA      Anexo 04 MUNICIPIOS      Anexo 04 EST. PUBLICO      Anexo 04 t ...

Listo      Accesibilidad: es necesario investigar      70%

**Criterio y fuente de criterio:**

La aplicabilidad parcial de los preceptos de la Ley 87 de 1993, Artículo 4º. Resolución Reglamentaria 005 del 7 de mayo de 2021. Artículo 5º, 6º.

**Causa:**

Deficiencias en los mecanismos de seguimiento y control por parte de los responsables del proceso de rendición de cuentas.

**Efecto**

Incertidumbre sobre la realidad de la información reportada, afectando la toma de decisiones y limitando suficiencia y calidad de la información reportada.

- **Gestión Financiera**

- 2. **Hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria - Litigios y Demandas- Incertidumbre en la cuenta**

**Condición:**

El municipio de Pradera Valle del Cauca, presentó en el Sistema Integral de Auditoría SIA, plataformas SIA Contralorías de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, el formulario PROC\_CDVC, (procesos activos y fallados a favor o en contra de la entidad), en el presente formato se relacionan los procesos activos y aquellos que se han fallado a favor y en contra de la entidad al 31 de diciembre de la vigencia auditada, el cual no fue rendido, se tomó las notas a los estados financieros en el cual se evidencio un valor de las pretensiones por \$652.546.201.

Se evidencia que en las cuentas 27 “Provisiones”, no se registraron las obligaciones clasificadas como obligación posible o probable y adicionalmente aquellas cuyo fallo más reciente sea desfavorable, con independencia de su probabilidad final.

**Criterio y fuente de criterio:**

Se vulneran los artículos 355 de la Ley 1819 de 2016, la Resolución No. 082 del 2 de junio de 2021, proferida por la Contaduría General de la Nación, la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

**Causa:**

Ello ocurre porque la entidad carece de una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que actualmente se adelantan en su contra. Igualmente, por debilidades de control y autocontrol, falta de seguimientos y monitoreo, que no ha permitido advertir oportunamente la irregularidad.

**Efecto**

Presentándose inconsistencias que afectan la razonabilidad de las cifras reveladas en los estados financieros y la representación fiel de los hechos económicos, constituyéndose en un riesgo para la toma de decisiones.

Los hechos expuestos tienen, presuntas incidencia administrativa y disciplinaria a la atención a lo estipulado en la Ley 734, artículos 34 y 35, numeral 1. Derogada por la Ley 1952 de 2019.

**4.2. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS**

Hallazgos	Cantidad	Valor	Identificación en el Informe
1. Administrativas	2		
2. Fiscales			
3. Presunta connotación disciplinaria	1		
4. Presunta connotación penal			
5. Sancionatorio	1		
6. Beneficios del Control Fiscal			

Fuente: Informe Consolidado  
 Elaborado: Equipo auditor

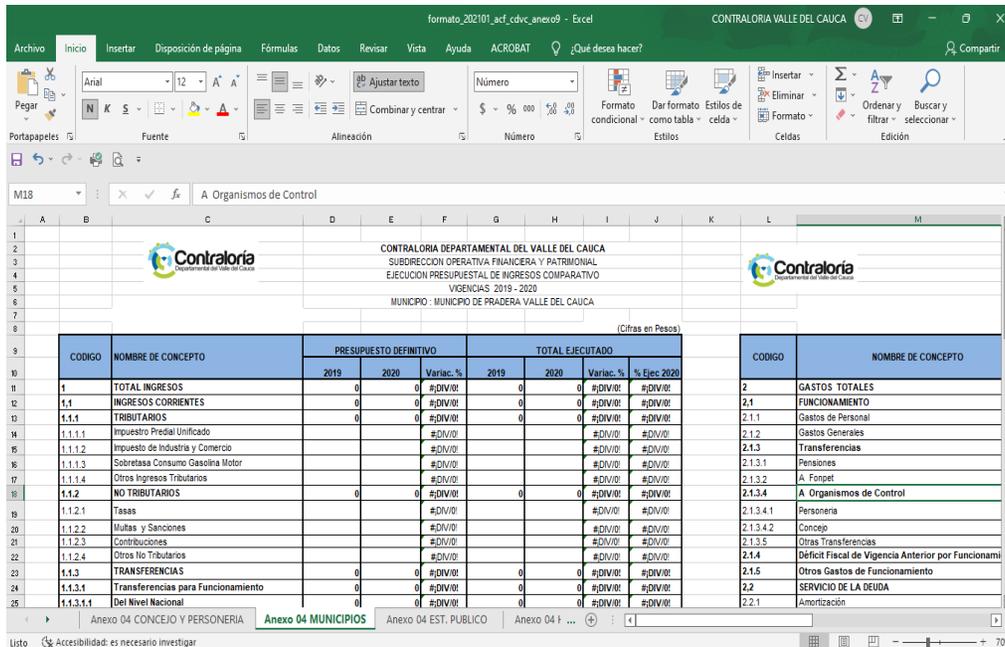
### 4.3. ANALISIS DERECHO DE CONTRADICCIÓN

#### 1. Hallazgo Administrativo con incidencia Sancionatoria

Condición:

Se evidenció que el municipio de Pradera Valle del Cauca, presentó en el Sistema Integral de Auditoría SIA, plataforma SIA Contralorías de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, el Formulario ACF\_CDVC 9 Anexo No.04-Matriz Ejecución Presupuestal Comparativa, en donde se evidenció que no hay información diligenciada, afectando la suficiencia y calidad.

ACF\_CDVC 9 Anexo No.04-Matriz Ejecución Presupuestal Comparativa:



CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO			TOTAL EJECUTADO			CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	
		2019	2020	Variac. %	2019	2020	Variac. %			% Ejec. 2020
1	TOTAL INGRESOS	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	2	GASTOS TOTALES
1.1	INGRESOS CORRIENTES	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	2.1	FUNCIONAMIENTO
1.1.1	TRIBUTARIOS	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.1	Gastos de Personal
1.1.1.1	Impuesto Predial Unificado			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.2	Gastos Generales
1.1.1.2	Impuesto de Industria y Comercio			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.3	Transferencias
1.1.1.3	Sobretasa Consumo Gasolina Motor			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.3.1	Pensiones
1.1.1.4	Otros Ingresos Tributarios			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.3.2	A. Fondos
1.1.2	NO TRIBUTARIOS	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.3.4	A. Organismos de Control
1.1.2.1	Tasas			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.3.4.1	Personería
1.1.2.2	Multas y Sanciones			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.3.4.2	Concepto
1.1.2.3	Contribuciones			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.3.5	Otras Transferencias
1.1.2.4	Otros No Tributarios			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.4	Deficit Fiscal de Vigencia Anterior por Funcionam
1.1.3	TRANSFERENCIAS	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.5	Otros Gastos de Funcionamiento
1.1.3.1	Transferencias para Funcionamiento	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	2.2	SERVICIO DE LA DEUDA
1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	2.2.1	Amortización

Criterio y fuente de criterio:

La aplicabilidad parcial de los preceptos de la Ley 87 de 1993, Artículo 4º. Resolución Reglamentaria 005 del 7 de mayo de 2021. Artículo 5º, 6º.

Causa:

Deficiencias en los mecanismos de seguimiento y control por parte de los responsables del proceso de rendición de cuentas.

Efecto

Incertidumbre sobre la realidad de la información reportada, afectando la toma de decisiones y limitando suficiencia y calidad de la información reportada.

## RESPUESTA DE LA ENTIDAD

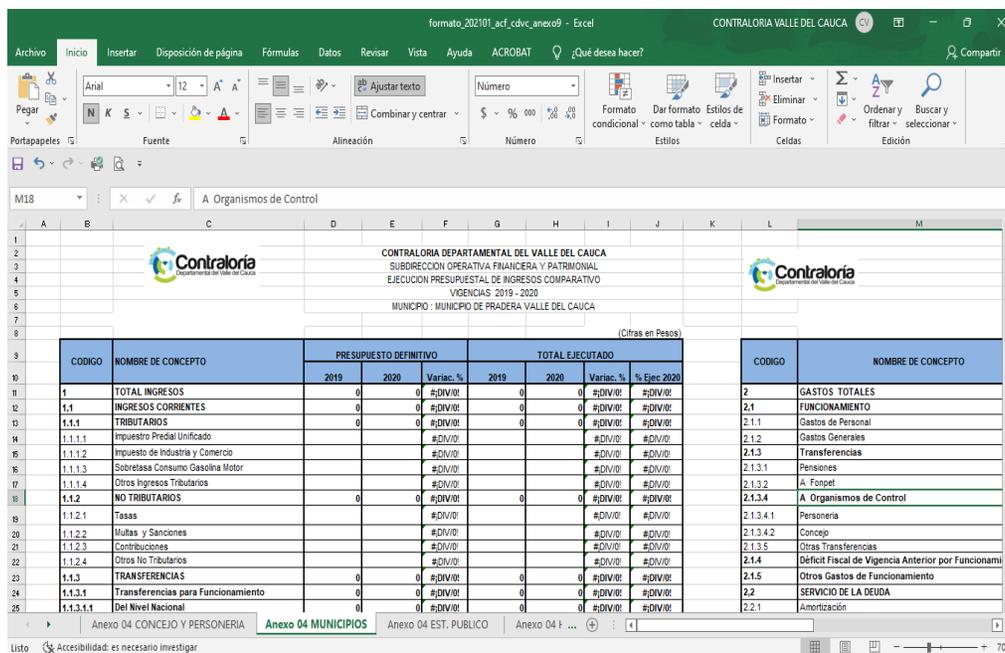
R/ Durante la auditoria regular se evidencio que el formato cuando se guardaban los cambios y se subía a la plataforma, automáticamente cambiaba los valores y quedaban en ceros, al informar esta situación al señor auditor el muy respetuosamente nos permitió subsanar este escenario enviando el formato Excel corregido al correo del señor auditor como se evidencia en los pantallazos, además se anexa matriz en formato Excel debidamente diligenciada.



		CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA								
		SUBDIRECCION OPERATIVA FINANCIERA Y PATRIMONIAL								
		EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS COMPARATIVO								
		VIGENCIAS 2019 - 2020								
		MUNICIPIO : MUNICIPIO DE PRADERA VALLE DEL CAUCA								
		(Cifras en Pesos)								
CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO			TOTAL EJECUTADO			CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	
		2020	2021	Variac. %	2020	2021	Variac. %			% Ejec 2020
1	TOTAL INGRESOS	51,522,645,328	47,221,820,096	-8.35%	46,255,266,924	42,761,905,326	-7.55%	90.56%	2	GASTOS TOTALES
1.1	INGRESOS CORRIENTES	49,036,300,003	43,756,364,599	-10.77%	44,679,363,289	40,998,280,471	-8.24%	93.70%	2.1	FUNCIONAMIENTO
1.1.1	TRIBUTARIOS	12,483,994,991	13,819,469,509	10.70%	12,542,533,481	11,310,819,305	-8.82%	81.85%	2.1.1	Gastos de Personal
1.1.1.1	Impuesto Predial Unificado	4,344,774,860	5,468,768,874	25.87%	4,546,291,860	4,991,345,379	9.79%	91.27%	2.1.2	Gastos Generales
1.1.1.2	Impuesto de Industria y Comercio	3,434,850,000	5,038,209,447	46.63%	3,347,629,871	2,927,253,480	-12.56%	58.12%	2.1.3	Transferencias
1.1.1.3	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	1,073,000,000	950,000,000	-11.46%	1,056,461,954	1,011,510,000	-4.25%	106.47%	2.1.3.1	Pensiones
1.1.1.4	Otros Ingresos Tributarios	3,631,570,131	2,364,491,188	-34.89%	3,592,149,796	2,380,710,446	-33.72%	100.89%	2.1.3.2	A. Fonpet
1.1.2	NO TRIBUTARIOS	6,820,484,095	3,255,271,710	-52.27%	2,809,888,554	4,835,189,482	85.26%	148.53%	2.1.3.4	A. Organismos de Control
1.1.2.1	Tasas	1,900,524,901	1,381,069,811	-27.33%	1,900,357,979	124,230,450	-93.46%	9.00%	2.1.3.4.1	Personería
1.1.2.2	Multas y Sanciones	285,315,246	200,499,388	-29.73%	194,063,316	403,874,696	108.12%	201.43%	2.1.3.4.2	Concepto
1.1.2.3	Contribuciones	76,364,999	1,111,774,811	45.50%	76,364,999	109,825,109	43.55%	98.61%	2.1.3.5	Otras Transferencias
1.1.2.4	Otros No Tributarios	4,558,278,869	1,562,537,700	-65.72%	439,102,260	4,197,450,947	85.52%	268.63%	2.1.4	Deficit Fiscal de Vigencia Anterior
1.1.3	TRANSFERENCIAS	29,731,820,917	26,681,623,390	-10.26%	29,526,941,254	24,852,271,684	-16.83%	93.14%	2.1.5	Otros Gastos de Funcionamiento
1.1.3.1	Transferencias para Funcionamiento	4,769,452,553	1,490,235,279	-68.70%	4,716,468,908	159,822,110	-96.61%	10.72%	2.2	SERVICIO DE LA DEUDA
1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	1,343,342,517	1,340,235,279	-0.23%	1,277,328,599	0	-100.00%	0.00%	2.2.1	Amortización
1.1.3.1.1.1	S.G.P. - Propósito General - Libre Dest.	1,343,342,517	1,340,235,279	-0.23%	1,277,328,599	0	-100.00%	0.00%	2.2.2	Intereses
1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	0.00%	2.3	GASTOS DE INVERSION

## CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR

Una vez analizados los sustentos del sujeto de control en los cuales argumenta la redición de cuenta, y de los formatos de SIA Contralorías, el grupo auditor manifiesta que los argumentos que exponen no son suficientes para desvirtuar el hallazgo, dado que en los numerales 2 y 4 Artículo 9 de la Resolución Reglamentaria 005 del 7 de mayo de 2021, inobservancia de los requisitos en la presentación, tal como se muestra en el siguiente cuadro en donde se evidencia que los formatos presentaron errores al momento de rendir.



CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO			TOTAL EJECUTADO				CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO
		2019	2020	Variac. %	2019	2020	Variac. %	% Ejec 2020		
1	TOTAL INGRESOS	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	2	GASTOS TOTALES
1.1	INGRESOS CORRIENTES	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	2.1	FUNCIONAMIENTO
1.1.1	TRIBUTARIOS	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.1	Gastos de Personal
1.1.1.1	Impuesto Predial Unificado			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.2	Gastos Generales
1.1.1.2	Impuesto de Industria y Comercio			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.3	Transferencias
1.1.1.3	Sobretasa Consumo Gasolina Motor			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.3.1	Pensiones
1.1.1.4	Otros Ingresos Tributarios			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.3.2	A. Fonet
1.1.2	NO TRIBUTARIOS	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.3.4	A Organismos de Control
1.1.2.1	Tasas			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.3.4.1	Personeria
1.1.2.2	Multas y Sanciones			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.3.4.2	Concejo
1.1.2.3	Contribuciones			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.3.5	Otras Transferencias
1.1.2.4	Otros No Tributarios			#DIV/0!			#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.4	Déficit Fiscal de Vigencia Anterior por Funcionam
1.1.3	TRANSFERENCIAS	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	2.1.5	Otros Gastos de Funcionamiento
1.1.3.1	Transferencias para Funcionamiento	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	2.2	SERVICIO DE LA DEUDA
1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	0	0	#DIV/0!	0	0	#DIV/0!	#DIV/0!	2.2.1	Amortización

Por lo anterior el grupo auditor considera dejar en firme el hallazgo administrativo con incidencia Sancionatoria.

## 2. Hallazgo Administrativo incidencia Disciplinaria - Litigios y Demandas- Incertidumbre en la cuenta

### Condición:

El municipio de Pradera Valle del Cauca, presentó en el Sistema Integral de Auditoria SIA, plataformas SIA Contralorías de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, el formulario PROC\_CDVC, (procesos activos y fallados a favor o en contra de la entidad), en el presente formato se relacionan los procesos activos y aquellos que se han fallado a favor y en contra de la entidad al 31 de diciembre de la vigencia auditada, el cual no fue rendido, se tomó las notas a los estados financieros en el cual se evidencio un valor de las pretensiones por \$652.546.201.

Se evidencia que en las cuentas 27 “Provisiones”, no se registraron las obligaciones clasificadas como obligación posible o probable y adicionalmente aquellas cuyo fallo más reciente sea desfavorable, con independencia de su probabilidad final.

**Criterio y fuente de criterio:**

Se vulneran los artículos 355 de la Ley 1819 de 2016, la Resolución No. 082 del 2 de junio de 2021, proferida por la Contaduría General de la Nación, la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

**Causa:**

Ello ocurre porque la entidad carece de una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que actualmente se adelantan en su contra. Igualmente, por debilidades de control y autocontrol, falta de seguimientos y monitoreo, que no ha permitido advertir oportunamente la irregularidad.

**Efecto**

Presentándose inconsistencias que afectan la razonabilidad de las cifras reveladas en los estados financieros y la representación fiel de los hechos económicos, constituyéndose en un riesgo para la toma de decisiones.

Los hechos expuestos tienen, presuntas incidencia administrativa y disciplinaria a la atención a lo estipulado en la Ley 734, artículos 34 y 35, numeral 1. Derogada por la Ley 1952 de 2019.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

R/ Debido a los inconvenientes que tuvo el municipio de pradera al subir los archivos en Excel, ya que al guardar y subir se borraba la información diligenciada, se toma la decisión de anexar el archivo en PDF

**CONCLUSIÓN EQUIPO AUDITOR**

Teniendo en cuenta el derecho de contradicción que ejerce la entidad frente a la observación con incidencia Disciplinaria - Litigios y Demandas - Incertidumbre en la cuenta, en donde se evidencia que se relacionan los procesos activos y aquellos que se han fallado a favor y en contra de la entidad al 31 de diciembre de la vigencia auditada, en el cual se comprobó un valor de las pretensiones por \$652.546.201, en donde se evidencio debilidades en su reporte, el grupo auditor manifiesta que los argumentos expuestos que demuestran lo sustentado no son lo suficientes para desvirtuar la observación.

#### 4.4. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL

FORMATO REPORTE DE BENEFICIOS					
<b>Director o subdirector:</b>	LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS				
<b>Sujeto de Control:</b>	Municipio de Pradera Valle del Cauca				
<b>Fecha de Evaluación:</b>	19 de agosto de 2022				
<b>BENEFICIOS:</b>					
<b>NOMBRE DEL CAMBIO LOGRADO:</b>					
Aplicación de los mecanismos de seguimiento y control por parte de los responsables del proceso de rendición de cuentas					
Controles administrativos y la aplicación de herramientas tecnológicas para medir, reconocer y revelar la totalidad de los hechos económicos.					
<b>ACCION DE LA CUAL SE DERIVA EL CAMBIO:</b> Auditoria especial de la revisión de la cuenta de la vigencia 2020.					
<b>MOMENTOS DEL BENEFICIO:</b>					
Antes	<input type="checkbox"/>	Durante	<input type="checkbox"/>	Después	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>MAGNITUD DEL CAMBIO:</b> los registros contables estén ajustados a las directrices de la Contaduría General de la Nación.					
<b>Conceptos</b>	<b>Valor estimado</b>		<b>TOTAL</b>		
<b>Recuperaciones:</b>					
<b>Subtotal Recuperaciones (1)</b>					
<b>Ahorros:</b>					
		\$			
<b>Subtotal Ahorros (2)</b>		\$		\$	
<b>Totales (1) + (2)</b>		\$		\$	
<b>ATRIBUTOS DEL CAMBIO (Cualitativo)</b>					
Que los registros contables estén ajustados a las directrices de la Contaduría General de la Nación.					
<b>SOPORTE(S)</b>					
<b>Informe.</b>					
<b>RESPONSABLE:</b> Equipo de Auditoria					
<b>Subdirectora:</b>	LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS				
<b>Cargo:</b>	Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial				
<b>Fecha del reporte:</b>	19 de agosto de 2022				